

CÓRDOBA, 20 MAR 2019

VISTO

El CUDAP:EXP-UNC:0005351/2019 por medio del cual la alumna **SABAROTS, MARÍA BELÉN DNI 41.831.164** eleva la solicitud de cancelación de matrícula como alumna regular de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de realizar trámites de Pases y Equivalencias en la Universidad Nacional de La Pampa

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los procedimientos pertinentes;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE**

Artículo Nº 1: Otorgar la cancelación de matrícula como alumna regular a la Srta. **SABAROTS, MARÍA BELÉN DNI 41.831.164** en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba.



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar

Artículo N° 2: Protocolizar. Elevar a Despacho de Alumnos y Secretaria Académica para que procedan a las registraciones pertinentes. Comunicar. Oportunamente, archivar.




Dra. M. D. G. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC N°: 180

